MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 497/

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS

LAJA, 28 de enero de 2016.-

VISTOS:

1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, visada por Administrador Municipal;

2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORÍZASE permiso administrativo a PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M., el 29 de enero de 2016 en la jornada de la tarde.

2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL ★ LAJA ★ Y DE ALCALDÍA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal